CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FORMULARIO DE REINSCRIPCIÓN DE REGISTRO IDÓNEOS

Señor Presidente ***Fecha .../…/…***
S. / D.

Con carácter de declaración jurada el/ la que suscribe *(apellido y nombres completos)*

.....

de nacionalidad nacido/a el de de

con documento nacional de identidad (DNI) Nº CUIT/CUIL Nº

matriculado en este Consejo Profesional bajo el N° en conocimiento de la Resolución / que dispuso suspender su registro por **mora en su pago** solicita se levante esa medida, y se lo/a reinscriba como profesional habilitado.

De acuerdo a lo que antecede, acepta abonar los siguientes importes (valores vigentes hasta el 31/12/2026):

Derecho de reinscripción……..……..$ 146.250.-
Derecho de registro año 2026 $ 146.250.-
Total **$**.....
Son Pesos:

TENER EN CUENTA

- Una vez iniciada la gestión del trámite de reinscripción, la documentación se procesa al siguiente día hábil. El período de rehabilitación del registro de idóneo dependerá de la correcta presentación de la documentación y del plazo de acreditación del depósito/ transferencia.

Al gestionar la reinscripción del registro de idóneo se le asignará/ restablecerá un domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar”. En caso de restablecérsele, la contraseña de acceso será la determinada por Ud. oportunamente. Las notificaciones que se cursen por esta vía, por cualquier concepto derivado de su ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas. Para la activación del domicilio electrónico se le enviará un mail a la casilla registrada oportunamente en el Consejo, con los datos de acceso al portal Office 365 y una guía detallada para configurar la cuenta en pocos pasos.

-Por Resolución COPIME Nº 200/19, aquellos profesionales que cuenten con dos o más matrículas con título otorgado o registro de idóneo definitivo en el Consejo, y gestionen la reinscripción de uno de ellos, deberán cumplimentar primero con el abono de los aranceles vigentes para la rehabilitación y, a partir del año siguiente, se aplicará la exención en el pago del ejercicio profesional en aquel correspondiente a un título de nivel académico igual o inferior a la matrícula o registro primigenio.

-El registro vence anualmente y de no abonar dos años consecutivos, el Consejo procederá a suspenderlo por mora en el pago, lo que llevará implícita la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga esta institución.

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Domicilio Legal (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)

Calle…….....…….....……..…….....…… Nº.....…….....Piso.....…….....Dpto.....…….....

C.P.Localidad.....……..…….....Provincia: ……..…….....

Teléfono: (.....)..…….....…….....…….. Celular: (.....)..…….....…….....…….....

Domicilio Real (lugar físico de residencia habitual)

Calle…….....…….....……..…….....…… Nº.....…….....Piso.....…….....Dpto.....…….....

C.P.Localidad.....……..…….....Provincia: ……..…….....

Teléfono: (.....)..…….....…….....…….. Celular: (.....)..…….....…….....…….....

Dirección de email personal donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar” que le será asignado:

……..……..……..@……..……..……

<u>Trámite Modalidad PRESENCIAL</u> (deberá solicitar turno previo vía email *copime@copime.org.ar* o *WhatsApp 1550032400)*:

- ✓ *El trámite es de carácter personal.*
- ✓ *Deberá adjuntar al formulario:*
 - **Copia del documento de identidad**
 - **Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL**
 - **Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria**
 - **Técnicos Electrónicos: Fotocopia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el COPITEC.**
 - **Maestros Mayores de Obra: Fotocopia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el CPIC.**
- ✓ *Medios de Pago:* **Depósito en Efectivo/ Transferencia Bancaria: Banco MACRO S.A.**
 Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
 CUIT: 30-60659934-6
 Cuenta Corriente Nº 393500635660100
 CBU: 2850935230006356601000

Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), y no omitir ningún dato al completar la solicitud, para evitar la demora en el trámite.

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Trámite Modalidad A DISTANCIA, deberá optar por una de las dos alternativas siguientes:

- Enviando por correo postal la documentación correspondiente, certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:
 - ✓ Formulario de Reinscripción de Matrícula firmado por el interesado y certificado por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones, adhiriendo una fotografía (de frente y actual) en el recuadro correspondiente.
 - ✓ Copia del documento de identidad, certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones.
 - ✓ Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL
 - ✓ Constancia de pago: Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria - Banco MACRO S.A.
 Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
 CUIT: 30-60659934-6
 Cuenta Corriente Nº 393500635660100
 CBU: 2850935230006356601000
 - ✓ Técnicos Electrónicos: Copia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el COPITEC.
 - ✓ Maestros Mayores de Obra: Copia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el CPIC.
- Enviando la documentación solicitada previa certificación notarial digital. Dichos archivos deberán ser enviados del mismo modo -digital- para que se pueda validar la firma del Escribano a copime@copime.org.ar
 - ✓ Formulario de Reinscripción de Matrícula firmado por el interesado con certificación notarial digital, adhiriendo una fotografía (de frente y actual) en el recuadro correspondiente.
 - ✓ Copia del documento de identidad, con certificación notarial digital.
 - ✓ Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL
 - ✓ Constancia de pago: Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria - Banco MACRO S.A.
 Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
 CUIT: 30-60659934-6
 Cuenta Corriente Nº 393500635660100
 CBU: 2850935230006356601000
 - ✓ Técnicos Electrónicos: Copia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el COPITEC.
 - ✓ Maestros Mayores de Obra: Copia del carnet profesional y del comprobante de pago del año en curso otorgado por el CPIC.

Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), y no omitir ningún dato al completar la solicitud, para evitar la demora en el trámite.

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Asumo el compromiso de mantener mis datos personales actualizados en el Consejo.

Saluda al Señor Presidente atentamente,

(Pegar fotografía aquí si gestiona el trámite a distancia)	*Firmar dentro del recuadro*

Certificación dispuesta por Resolución del Departamento de Justicia del 30 de mayo de 1945 (exp.4798/45). Certifico que el/ la interesado/ a ha justificado su identidad con DNI Nº …… y que los datos que constan en la presente solicitud respecto a su constancia, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista, como así también que son auténticas la firma y la fotografía insertadas en la misma.

……..……
Autoridad competente
Firma y sello

Buenos Aires…….. de……..

Intervino…….Antigüedad en el Registro…….(incluye período en curso)

Resolución COPIME N° ……

Fecha de Resolución …../……/……